



SUBDIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

TALCAHUANO, 26 SEP 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3089 /

**VISTOS:**

1. Adjudicación de la licitación **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLICEMIA"**.
2. Solicitudes de compra Extraordinaria N°678 de fecha 06 de Junio del 2022 del Departamento Gestión de Farmacia, para la adquisición de cintas de glicemia y equipos en comodato para entrega a usuarios con indicación de autocontrol por médico en APS de la red del Servicio de Salud Talcahuano.
3. Resolución Aprueba Bases N°2606 de fecha 19.08.2022

**TENIENDO PRESENTE:**

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución N°16 del 17.12.2020 de la Contraloría General de la Republica que determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
8. Ley de presupuesto de la nación para el año 2022, Ley 21.395 de fecha 15.12.2021.
9. Resolución N°253 del 31.01.2020 sobre orden de subrogancia de las Subdirecciones.
10. Resolución N°2263 del 08.10.2021 que estable el orden de subrogancia del Departamento de Finanzas de la Dirección del Servicio Talcahuano.
11. Plazo de Publicación: Tendrá un plazo de publicación de 20 días corridos en el Portal Mercado Público. Debido a que el servicio debe ejecutarse a la brevedad posible y los insumos y equipos son de simple especificación. Art. 25 del reglamento, Ley N°19.886.
12. Resolución Exenta RA 436/782/2020 de fecha 29.10.2020 que nombra cargo de Alta Dirección Pública de Subdirector Administrativo de la Dirección del Servicio.
13. Decreto Exento N°68 de fecha 04 de Octubre de 2021 del Ministerio de Salud, que establece nuevo orden de Subrogancia del director del Servicio de Salud Talcahuano.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio de Salud Talcahuano, se requiere la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLICEMIA"** para la Red del Servicio de Salud Talcahuano que prestan los servicios de atención a pacientes de la Red de Salud.
2. Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 1057541-30-LP22, aprobada por Resolución Exenta N°2606 de fecha 19.08.2022.
  - a) Que, de acuerdo con la Ley 20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación

del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las bases administrativas e indicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la que podrá funcionar con mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

#### **RESUELVO:**

**1. APRUÉBASE**, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1057541-30-LP22 denominada **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLICEMIA"**, publicada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), compuesta por las siguientes personas:

- D. Oscar Gutiérrez Beroíza, Profesional del Depto. Abastecimiento y Logística, encargado administrativo del proceso de licitación, o el suplente que lo subrogue.
- D. Isabel Monsalves Burgos, Jefa del Depto. de Abastecimiento y Logística, referente administrativo del proceso de licitación, suplente en caso de fuerza mayor D. Ana Arratia.
- D. Ingrid Briones, Profesional Asesor, Referente Técnico de la Propuesta o quien le subrogue o reemplace.
- D. Reya Jarufe, Químico Farmacéutico Asesor, Referente Asesor de la Propuesta o quien le subrogue o reemplace.

**2. DÉJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

**"Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas"**

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de Abastecimiento y Logística.
- Unidad Gestión Farmacia.
- Of. De Partes